

## Normas Publicadas en el DOUE

Facilitamos normas publicadas recientemente en el Diario Oficial de la UE, de interés para el colectivo:

- ✂ [Reglamento Delegado \(UE\) 2026/1560 de la Comisión, de 3 de julio de 2026](#), por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de normas de presentación de información sobre sostenibilidad de aplicación voluntaria por parte de las empresas protegidas por el límite máximo para la cadena de valor

El Reglamento Delegado tiene por objeto que las empresas no obligadas a presentar información sobre sostenibilidad, en virtud de la Directiva 2013/34/UE, puedan divulgar información con carácter voluntario.

También se establece un “límite máximo de la cadena de valor” que es el límite superior de información que las empresas sometidas a la Directiva pueden exigir a las empresas de su cadena de valor que no superen, en la fecha del cierre del balance, el número medio de 1.000 asalariados durante el ejercicio anterior.

- ✂ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/2088 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2026](#), por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados ácidos alquilfosfónicos y sus sales sódicas originarios de la República Popular China
- ✂ [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2026/2089 de la Comisión, de 18 de septiembre de 2026](#), que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/191, por el que se impone un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de determinados elementos de fijación de hierro o acero originarios de la República Popular China, a raíz de la aceptación de una solicitud de trato de nuevo productor exportador



Secretaría.  
Irún, 21 de septiembre de 2026